

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 5 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2026- 277129 - MEBOG-29.25

Bogotá D. C., 11 de mayo de 2026

Señora teniente coronel
 IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-8-20294-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	10/04/2026	Hasta	09/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-029762-REGI1 el señor mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad de jefe Grupo Contrato regional de aseguramiento en salud N.01 notifico como supervisor del contrato del asunto a la señora(a) TERAPUETA FÍSICO(A) DE REHABILITACION DEL GRUPO PRESTADOR DE ATENCIÓN EN SALUD

Mediante ACTA – 019342-UPRES – GUPAS – 2.25 del 13/02/2026, la señora Capitán ANGELICA PARRA MARTINEZ, realizó la entrega de los procesos contractuales del servicio de rehabilitación del grupo prestador de atenciones en salud y procesos contractuales de la regional de aseguramiento en salud No 1 a la señora SM-14 SANDRA LILIANA ACEVEDO GUIO, siguiendo instrucciones de la señora teniente coronel LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO quien en su momento obraba como jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá (E)

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/12/2025 y el 09/01/2026, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2026-173952-MEBOG.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/01/2026 y el 09/02/2026, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2026-173958-MEBOG
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/02/2026 y el 09/03/2026, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2026-173972-MEBOG
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/03/2026 y el 09/04/2026, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2026-202783-MEBOG

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20294-25		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1		
Contratista	TU SALUD H&G S.A.S		
Representante legal	GILBERTO ORJUELA GUERRERO		
Valor inicial del contrato	CIENTO CUARENTA MILLONES (\$140.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Valor adiciones del contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS (70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Valor total del contrato	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (210.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Plazo de ejecución inicial	El plazo de la ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/12/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/03/2026		
Fecha inicio del plazo de ejecución de la(s) adiciones (es)	01/04/2026		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adiciones (es)	31/07/2026		
Adiciones	CLÁUSULA PRIMERA: Aportar la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2026, suma que no supera el 60% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el subíto VALOR del contrato No. 81-8-20294-25, el cual quedará de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>VALOR</td> <td> El contrato ascende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Para la vigencia 2026 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. </td> </tr> </table>	VALOR	El contrato ascende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Para la vigencia 2026 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
VALOR	El contrato ascende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2025 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Para la vigencia 2026 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.		

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
Modificatorios	N/A			
Prorrogas	CLÁUSULA TERCERA: Modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 81-6-20204-25, el cual quedará de la siguiente manera: <table border="1"> <tr> <td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td> <td>El plazo de ejecución será hasta el HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la entrega de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato que correspondan. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento a las prestaciones a que se obliga.</td> </tr> </table>		PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la entrega de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato que correspondan. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento a las prestaciones a que se obliga.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la entrega de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato que correspondan. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento a las prestaciones a que se obliga.			
Otros	N/A			

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes el contratista realizó la entrega de 06 cojines entiescaras, los cuales cumplieron con la formulación médica de cada uno de los usuarios y las características técnicas determinadas por el contrato y 1 colchón inflable y 15 colchonetas antiescaras eléctricas los cuales de igual manera cumplen con las características del contrato. La entrada al almacén general se realiza el 9 de abril de 2026, por tal motivo no se alcanza a presentar el Recibo a Satisfacción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	NINGUNA
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
10. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	NINGUNA
11. El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y firma de recibido a satisfacción del padre o acudiente del paciente. Así mismo, adjuntará la relación del usuario atendido en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético	SI	NINGUNA
12. El contratista deberá informar por escrito y en forma oportuna al Supervisor del contrato, cualquier situación o inconformidad que se presente con el usuario	SI	NINGUNA
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 septiembre de 2020 "lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 " Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	NINGUNA
14. El Contratista deberá entregar trimestralmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia	SI	NINGUNA
15. El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse.	SI	NINGUNA
16. El contratista se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y	SI	NINGUNA

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
17. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
18. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
19. EL CONTRATISTA se compromete a utilizar empaque adecuado y medio de transporte que garantice la integridad de los bienes suministrados, así mismo, responderá por pérdida o deterioro de los bienes antes que sean entregados al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CONDICIONES ESPECIFICAS		
1.El contratista se compromete realizar entregas parciales de los elementos en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud— UPRES BOGOTÁ, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
2.El contratista debe presentar la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	NINGUNA
3.El contratista deberá contar con el Registro Sanitario INVIMA VIGENTE de los elementos ofertados que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberá tener constancia.	SI	NINGUNA
4.El contratista deberá contar con certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	NINGUNA
5.El contratista deberá hacer entrega de los elementos adjuntando manual de instrucciones de uso, cuidados y precauciones a tener durante el uso de los mismos.	SI	NINGUNA
6.El contratista, deberá ofrecer garantía mínima de dos (02) años. La garantía comenzará a ser efectiva a partir del momento de entrega del elemento al usuario, para lo cual se enviará documento soporte al proveedor.	SI	NINGUNA
7.El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá, y 20 días calendarios para las demás unidades, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
8.El contratista, deberá garantizar que los elementos ofertados son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor,	SI	NINGUNA

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
deberá asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.		
9.El contratista garantiza que cuenta con un stock, para atender de manera oportuna las necesidades de los usuarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, los cuales serán entregados en el almacén de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.	SI	NINGUNA
10.El contratista garantiza que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados - PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICIA NACIONAL — DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.	SI	NINGUNA
11.El contratista deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.	SI	NINGUNA
12.EL contratista contará con certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

6. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (83) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

7. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

"La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada para los pagos del presente contrato, alta de almacén, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 — 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Oferente deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad del artículo No 15 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019 "por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de sistema de facturación" y la Resolución No Resolución 00165 del 01 de noviembre de 2023. "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO — ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos soportes y trámite de auditoría de cuentas médicas, expedirá el Recibo a Satisfacción Técnico — Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 re obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIM
BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 4451015023

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 210.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$ 115.808.818,37	55,1%
Valor total facturado	\$ 85.180.814,95	40,6%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 30.628.003,42	14,6%
Valor pagado	\$ 85.180.814,95	40,6%
Valor pendiente de entrega	\$ 94.191.181,63	44,9%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 3	\$ 30.628.003,42	10/04/2026	\$ 30.628.003,42	FE9461	N/A	N/A	N/A

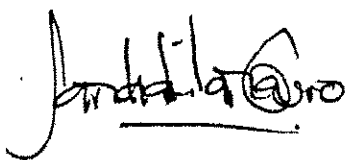
8. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato se tiene como recomendación a la Administración, continuar con la prestación de los servicios

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
SM-14 SANDRA LILIANA ACEVEDO GUIO
 Terapeuta ocupacional
 Supervisor Contrato No. 81-8-20294-25

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 10 de abril 2026																
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr> <tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	x	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	x																
Contrato interadministrativo																	
Contrato No.	81-8-20294-25																
Constancia de recibido No.:	03																
Contratista:	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S																
NIT del contratista:	900.259.168-6																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 GRUPO 3																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA																
Valor del contrato:	Valor del contrato: \$210.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$ 60.000.000,00 VIGENCIA 2026 \$ 80.000.000,00 Adición \$70.000.000,00																
Plazo de ejecución:	INICIO: 10/12/2025- TERMINO: 31/07/2026																
Fecha de vencimiento	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Los elementos deben ser entregados en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato. Una vez celebrado el contrato, el suministro de los elementos por el CONTRATISTA se realizará en forma de tracto sucesivo, según la demanda y las necesidades de los usuarios, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO <u>X</u>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM14 SANDRA LILIANA ACEVEDO GUIO Terapeuta Ocupacional (E) Grupo Prestador de Atención en Salud																
Fecha de entrega certificada:	01/04/2026																

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
10 ABR 2026
2026 A.R.
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

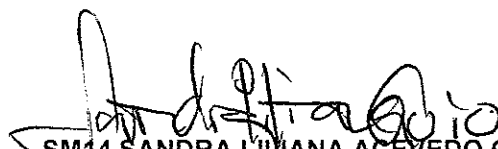
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 1	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1. GRUPO 3	\$30.628.003,42	\$30.628.003,42	\$0,00	\$30.628.003,42

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA DEBITO O CREDITO	VALOR DE LA FACTURA
FE9461	01/04/2026	\$30.628.003,42	\$ 0,00	\$30.628.003,42
TOTAL		\$30.628.003,42	\$ 0,00	\$30.628.003,42

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	SI ☒ No ☐	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal.


SM14 SANDRA LILIANA ACEVEDO GUIO
 Terapeuta Ocupacional (E) Grupo Prestador de Atención en Salud
 Supervisora del Contrato N° 81-8-20294-25

ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1
32	Soletante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
1 - ALMACEN SECSA MEBOG	Tally Contabo	43 - ENTRADAS Estado INGRESO A ALMACEN
Proyecto		

FACTURAS RELACIONADAS	Tipo Documento	Prefixo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
	1-FACTURA	FE	9461	01/04/2026	4,390,185.42	30,628,003.42
						30,628,003.42

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG			Grupo		Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL			4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS						
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
49786	COLIN ANTESCARGA ALTO PERIL		4		UNIDAD	1	2,632,702.45	8,849,420.00	10,530,809.80
49786	COLIN ANTESCARGA ALTO PERIL		1		UNIDAD	1	2,525,030.06	2,121,874.00	2,525,030.06
100164	COLIN BOMA CUADRO ANTESCARGA ESPIGA		1		UNIDAD	1	2,002,167.86	1,682,494.00	2,002,167.86
45343	SOLCHON INF LADLE ANTESCARGAS		1		UNIDAD	1	3,420,000.50	2,873,950.00	3,420,000.50
8422	SOLCHON LATA ANTESCARGAS		15		UNIDAD	1	809,999.68	10,210,080.00	12,148,995.20
TOTALES TIPO			Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total
							25,737,818.00	30,628,003.42	0.00
TOTALES			Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total
							25,737,818.00	30,628,003.42	0.00
								Costo Total	
									0.00

Observaciones

31-8-2020-25 TU SALUD HYG ORA SANDRA ACEVEDO .

CODIFICACIÓN CONTABLE						
TpCo Gr 920		TpCo Esp		700 ENTRADAS DE ALMACEN		
Mayor	Descripción	Area	Cepo	Nit	Descripción	
151404001	Material médico - quirúrgicos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS	
249090001	Otras cuentas por pagar			900259168	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES	
					SIM	
Totales						30,628,003.42
						30,628,003.42

Responsable	Elaborado por
FIRMA	FIRMA
NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA	NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ
C.C. 900336524	



TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

N.I.T. 900.259.168-6
Unidad Integral de Rehabilitación

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE 9461

Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica DIAN No. 1878410420726
Habilita del FE 0048 al FE 10000 Fecha:
2026/01/21 Vigencia 12 meses.
Act. Electrónica ICA 5382, TARIFA 6.9
Act. Electrónica DIAN Conf. CIU 3002
NO SONOS RETENEDORES DE IVA
REGIMEN COMÚN

Cód Cliente:	Fecha Factura: 1 de Abril de 2026 11:06:37
Nombre : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1	Fecha Vencimiento: 01 de MAYO de 2026
Nit: 900336524	Medio de Pago: Crédito
Dirección : CR 68 B BIS 44 58	Forma de Pago: PAGO 30 DIAS
Ciudad: BOGOTÁ	Resp. Fiscal Cliente: O-15 - Autorretenedor
Teléfono:	Rég. Fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

ITEM	COD	CUPS	DESCRIPCION	REF	SERIAL	CAN	IVA	VUNE	VTOTAL
1	2195		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSLA1515-1	10033141090-03	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
2	2207		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSLA1715-1	A006323	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
3	2210		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSLA1317-1	10033278110-05	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
4	2196		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSLA1517-1	10033114320-01	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
5	3359		COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	ESSA31717-1	E106127	1.00	403,156.06	2,121,874.00	2,121,874.00
6	1608		COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	LC 1616	0M0521356	1.00	319,673.86	1,682,494.00	1,682,494.00
7	220		COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COL 01		1.00	546,050.50	2,873,950.00	2,873,950.00
8	1231		COLCHONETA ANTIESCARAS ELETTRICA	COLC 01		15.00	1,999,915.20	680,672.00	10,210,080.00

TOTAL EN LETRAS

SON : TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Favor consignar en cualquier cuenta corriente: Banco Colpatria No. 4451015023, Banco Davivienda No 0560008609989459, Banco Occidente No 247050297 a nombre de TU SALUD H&G S.A.S. reportar a contabilidad@tusalud.com.co

VALOR BRUTO	25,737,818.00
I.V.A.	4,890,185.42
DESCUPE - COPAGO	0.00
OBSEQUIOS	0.00
TOTAL VENTA	30,628,003.42

La presente Factura de Venta, se aplicara en lo pertinente a las normas relativas de la letra de cambio Artículo 779 de C. de Comercio. El comprador del bien no podra alegar falta de representación o indebida representación por razon de la persona que recibe las mercancías de sus dependencias y firma de la presente factura para efectos de aceptación del Título Valor Artículo 773 del C de Comercio. El comprador acepta que el pago de la presente factura debe cumplirse en la ciudad de Bogotá. Nos reservamos la propiedad de la mercancía hasta tanto no sea cancelado su valor de conformidad con el parágrafo del Artículo 2 del Decreto 1185 de 1988 Artículo 817 del ET Se entrega copia de la factura de venta Artículo 1 Ley 1231 de 2006 La mercancía amparado por este documento transportada por cuenta y riesgo del comprador. Después de vendida la factura liquidamos intereses al máximo autorizado por la ley. Todo abono se aplicara primero a intereses causados. Bienes Exentos - Decreto 551 del 16 de Abril del 2020

III REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURACION ELECTRONICA III

FECHA VALIDACIÓN DIAN: 2026-04-01 11:07:28

TOTAL ITEMS FACTURADOS: 8

Firma Cliente C.C. / NIT

CUFE: 9f8c889474b930cf62ef7585615d4edcc628d11a5b588f278e02a0666f8a267ae0cfb0f6084fa1a437b
e67cbc58a358

PBX: (571) 235 6515 Celular: 320 524 7544 / 300 204 2399 Dirección: Calle 62 N 22 16 Barrio San Luis Bogotá D.C. / Colombia

Email: contacto@tusalud.com.co / comercial@tusalud.com.co Página Web: www.tusalud.com.co

COPIA

PAG 1 de 1



TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

N.I.T. 900.259.168-6
Unidad Integral de Rehabilitación

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

No. FE 9461

Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica DIAN No. 18764104820786
Habilita del FE 9046 al FE 10000 Fecha:
2026/01/21 Vigencia 12 Meses.
Act. Económica ICA 3092. TARIFA 6.9
Act. Económica DIAN Cod CIU 3092
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
REGIMEN COMÚN

Cod Cliente:

Nombre : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1

Nit: 900336524

Dirección : CR 68 B BIS 44 58

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono:

Fecha Factura: 1 de Abril de 2026 11:06:37

Fecha Vencimiento: 01 de MAYO de 2026

Medio de Pago: Crédito

Forma de Pago: PAGO 30 DIAS

Resp. Fiscal Cliente: O-15 - Autorretenedor

Rég. Fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

ITEM	COD	CUPS	DESCRIPCION	REF	SERIAL	CAN	IVA	V UNI	V TOTAL
1	2195		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSL41515-1	1003314108003	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
2	2207		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSL41715-1	A006323	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
3	2210		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSL41317-1	1003327811005	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
4	2196		COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	ESSL41517-1	1003311432001	1.00	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
5	3359		COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	ESSA31717-1	E106127	1.00	403,156.06	2,121,874.00	2,121,874.00
6	1808		COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	LC 1616	0M0521356	1.00	319,673.86	1,682,494.00	1,682,494.00
7	220		COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	COL 01		1.00	546,050.50	2,873,950.00	2,873,950.00
8	1231		COLCHONETA ANTIESCARAS ELETRICA CON CARGO AL CONTRATO PN RASES No.181-8-20294-25 POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	COLC 01		15.00	1,939,915.20	680,672.00	10,210,080.00

TOTAL EN LETRAS

SON : TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Favor consigne en cualquier cuenta corriente: Banco Colpatria No. 4451015023, Banco Davivienda No 0560008669996459, Banco Occidente No 247050297 a nombre de TU SALUD H&G S.A.S. reportar a contabilidad@tusalud.com.co

VALOR BRUTO	25,737,818.00
I.V.A.	4,890,185.42
DESCUE - COPAGO	0.00
OBSEQUIOS	0.00
TOTAL VENTA	30,628,003.42

La presente Factura de Venta, se aplicara en lo pertinente a las normas relativas de la letra de cambio Artículo 779 de C. de Comercio. El comprador del bien no podra alegar falta de representación o indebida representación por razon de la persona que reciba las mercancías de sus dependencias y firma de la presente factura para efectos de aceptación del Título Valor Artículo 773 del C de Comercio. El comprador acepta que el pago de la presente factura debe cumplirse en la ciudad de Bogota. Nos reservamos la propiedad de la mercancía hasta tanto no sea cancelado su valor de conformidad del paragrafo del Artículo 2 del Decreto 1155 de 1996 Artículo 617 del ET Se entrega copia de la factura de venta Artículo 1 Ley 1231 de 2008 La mercancía amparada por este documento transportada por cuenta y riesgo del comprador. Despues de vencida la factura liquidamos intereses al maximo autorizado por la ley. Todo abono se aplicara primero a intereses causados. Bienes Exentos - Decreto 551 del 15 de Abril del 2020

iii REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURACION
ELECTRONICA !!!

FECHA VALIDACIÓN DIAN: 2026-04-01 11:07:28

TOTAL ITEMS FACTURADOS: 8

Firma Cliente C.C. / NIT

CUFE: 9f8c889474b830ef62ef7585615d4adcc626d11a5bf88f278e02df068f8a28ffae0cfb0f6084fa1a437b
a67cbc58a368

PBX: (571) 235 6515 Celular: 320 524 7544 / 300 204 2399 Dirección: Calle 62 N 22 16 Barrio San Luis Bogota D.C. / Colombia

Email: contacto@tusalud.com.co / comercial@tusalud.com.co Página Web: www.tusalud.com.co

COPIA

PAG 1 de 1

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

Recepción de bienes No. _____

Ciudad y Fecha: Bogotá 06 de abril de 2026 .

Hora 7:00

Lugar: Almacén de insumos médicos UPRES Bogotá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 7:00 horas del 6 de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de insumos médicos los señores, SM14 Sandra Liliana Acevedo Guio, Terapeuta ocupacional (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá y el señor Si Diego Alejandro Barrero Ospina, responsable almacén de insumos médicos, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al producto del contrato No. 81-8-20294-25, de fecha 10 de diciembre del 2025, suscrito con la firma TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S. - NIT: 900.259.168-6 , para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 81-8-20294-25 de fecha: 06/04/2026 Adición No. 001 de fecha: 27 de marzo de 2026

Plazo de ejecución del contrato N/A, Cumplió: SI ☒ NO ☐

Prorroga o modificación No NO de fecha N/A

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1. GRUPO 3

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	COD	CUPS	DESCRIPCIÓN	REF	SERIAL	CAN	IVA	V UNI	V TOTAL
1	2195		COJIN ANTIESCARIAS PERFIL ALTO	ESSL41515- 1	10033141080 03	1	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
2	2207		COJIN ANTIESCARIAS PERFIL ALTO	ESSL41715- 1	A006323	1	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
3	2210		COJIN ANTIESCARIAS PERFIL ALTO	ESSL41317- 1	10033278110 05	1	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
4	2196		COJIN ANTIESCARIAS PERFIL ALTO	ESSL41517- 1	10033114320 01	1	420,347.45	2,212,355.00	2,212,355.00
5	3359		COJIN ANTIESCARIAS PERFIL MEDIO	ESSA31717- 1	E106127	1	403,156.06	2,121,874.00	2,121,874.00
6	1808		COJIN ANTIESCARIAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	LC 1616	OM0521356	1	319,673.86	1,682,494.00	1,682,494.00

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

7	220	COLCHON ANTIESCARIAS INFLABLE	COL 01	1	546,050.50	2,873,950.00	2,873,950.00
8	1231	COLCHONETA ANTIESCARIAS ELECTRICA	COLC 01	15	1,939,915.20	680,672.00	10,210,080.00

VALOR BRUTO	25,737,818.00
I.V.A.	4,890,185.42
DESCUENTO - COPAGO	0.00
OBSEQUIOS	0.00
TOTAL VENTA	30,628,003.42

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL					NA

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL					NA

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL						NA

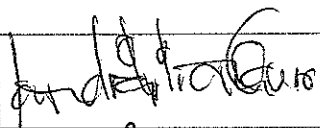
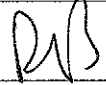
NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NA	NA	NA	NA	NA
- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones: - Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones: - Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones - El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐				
OBSERVACIONES:				
COMPROMISOS:				
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR				
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión:2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SM14	SANDRA LILIANA ACEVEDO GUIO	UPRES BOGOTA	TERAPEUTA OCUPACIONAL (E) UPRES BOGOTA	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO SPINA	UPRES BOGOTA	RESPONSABLE ALMACEN	
	MARIA DEL PILAR HERRERA	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ASESORA COMERCIAL	